

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20281 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

por el presente, anuncio: Que en el procedimiento concursal 304/2010, referente a los concursados D. FERNANDO TOMÁS MARTÍNEZ ARCHE y D.ª MARÍA DEL ROSARIO LUMBRERAS PATON se ha dictado por este Juzgado, auto de fecha 28 de mayo de 2014, cuya parte dispositiva acuerda lo siguiente:

- 1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.
- 2.- Abrir la fase de convenio, que será encabezada con certificación literal de esta resolución, formándose la Sección Quinta.
- 3.- Convocar Junta de acreedores que, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, se señala para el día 29 de julio de 2014 a las 10:00 horas, que tendrá lugar en este Juzgado.
- 4.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.
- 5.- Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Ciudad Real, 3 de junio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140030691-1